


| | | | |
|---|---|--|------------------------------|
|  Dependencia Facultad de Salud | Comité: Consejo de la Facultad de Salud | No: 08-2011 | Páginas: 9 |
| | Lugar: Salón del Consejo de la Facultad de Salud | Fecha: Martes 1º de Marzo de 2011 | Hora Inicio: 8:20 a.m |

Objetivos: Reunión ordinaria del Consejo de Facultad.

| Asistentes | | | |
|------------|--|-----|---|
| 1. | Héctor Fabio Montes, Decano, quien preside | 2. | Humberto Carvajal, Director de la Escuela Ciencias Básicas |
| 3. | Gladys Eugenia Canaval, Directora de la Escuela de Enfermería. | 4. | Luz Helena Rojas, Directora de la Escuela Rehabilitación Humana |
| 5. | Roberto Cuenca, Director de la Escuela Salud Pública | 6. | Jesús Alberto Hernández, Director de la Escuela de Odontología |
| 7. | María Eugenia González, Directora de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico | 8. | Sigifredo Muñoz, Director Escuela de Medicina |
| 9. | Gustavo Echeverry, Representante Profesoral (Principal) | 10. | Wilmar Monsalve, Representante Estudiantil (Principal) |
| 11. | Hernán Pimienta, Vicedecano de Investigaciones (Invitado permanente) | 12. | Claudia Santamaría de Herrera, Vicedecana Académica (Invitada Permanente) |
| 13. | Claudia Payan, Coordinadora de Extensión (Invitada) | 14. | María Eugenia Hue, Coordinadora Administrativa (Invitada) |
| 15. | Manuel Llanos, Coordinador Oficina de Comunicaciones (Invitado) | 16. | Alexandra Cerón O., Coordinadora Académica (E) (Secretaria) |

| Agenda | | | |
|--------|--|-----|---|
| 1. | Verificación del quórum y aprobación del orden del día | 2. | Intervención del Vicerrector Académico, acerca de la próxima convocatoria docente |
| 3. | Lectura, discusión y aprobación del acta 07 de 2011 | 4. | Casos Estudiantiles |
| 5. | Movimiento de Personal | 6. | Informe Decano |
| 7. | Informe de Cartera | 8. | Reglamento Interno Postgrados Clínicos |
| 9. | Informe del Vicedecano de Investigaciones | 10. | Informe Coordinación de Extensión |
| 11. | Informe de Vicedecana de Programas Académicos | 12. | Informe Representante Profesoral |

Desarrollo de la Reunión

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez verificado el quórum, se aprueba el Orden del Día.

La profesora Lina María García, asiste en representación del Director de la Escuela de Odontología, a partir de las 11:00 a.m

2. INTERVENCIÓN DEL VICERRECTOR ACADÉMICO ACERCA DE PRÓXIMA CONVOCATORIA DOCENTE

El Vicerrector Académico, Ingeniero Héctor Cadavid Ramírez, comenta que ha iniciado un recorrido por la Facultades e Institutos Académicos, de acuerdo con recomendación hecha por la Comisión de Selección Docente, con el propósito de informar que se inicia el proceso de convocatoria docente. De la intervención del Vicerrector Académico se destaca lo siguiente:

- La Comisión de Selección Docente, que fue instalada la semana pasada, la preside el Vicerrector Académico y la conforman además, la Vicerrectora de Investigaciones profesora Carolina Isaza; el profesor jubilado Álvaro Zapata como delegado del Rector; el Decano de la Facultad de Artes Integradas, profesor Hernán Toro, designado por el Consejo Académico y el profesor Antonio Echeverry Representante Profesor.
- En Consejo Académico se presentó un informe de convocatoria docente, el cual reunía los principales comentarios u observaciones de las convocatorias pasadas. En dicho informe se plantea una serie de dificultades y se dan recomendaciones, en su mayoría relacionadas con la elaboración de perfiles. Dichas recomendaciones están consignadas en el memorando VRAC-179-2011, del cual se entrega copia a los Directores de Escuela.
- Para el presente año, además de la convocatoria de reemplazos, se dará inicio a la convocatoria de Semilleros Docentes, para lo cual una Comisión previa a la actual, definió la distribución de los primeros 22 cupos, que fue aprobada por el Consejo Académico; la actual Comisión deberá definir los criterios para la distribución de los próximos 22 cupos, enmarcados en los criterios que tiene la resolución de Semilleros Docentes e igualmente llevarla para aprobación del Consejo Académico.
- Dado que se ha tenido una situación paralela relacionada con los docentes ocasionales, los cuales algunos han sido pagados por el Fondo Común y otros por Fondos Especiales de cada Facultad; se hizo un ejercicio financiero para presentar una propuesta a los Consejos Académico y Superior, para la ampliación de la planta de cargos. Se pretende que hacia el 2012 o 2013 se tengan 1000 docentes nombrados.
- Uno de los criterios que se ha tenido para la distribución de los cupos es la evaluación y recomendaciones de los Pares Académicos en las visitas de acreditación; por lo tanto con las nuevas convocatorias los Consejos de Facultad tendrán que analizar las necesidades de docentes en las Unidades Académicas y poder justificarlo ante el Consejo Académico.

El Consejo de Facultad agradece al Vicerrector Académico por su intervención y a continuación, de acuerdo con los cupos vacantes en las Unidades Académicas se revisan los perfiles de los cupos que saldrán en la próxima convocatoria, los cuales de acuerdo con las observaciones quedan aprobados así:

- **Escuela de Medicina**

Área: Dermatología, Cupo: 1 MT

- ✓ Título Profesional en Medicina y Cirugía.
- ✓ Especialista en Dermatología.
- ✓ Acreditar capacitación en docencia universitaria.
- ✓ Experiencia docente mínimo de un (1) año en tiempo cronológico obtenida en los últimos cinco (5) años.
- ✓ Experiencia profesional mínimo de dos (2) años.

- **Escuela de Enfermería**

Área: Cuidado de Enfermería en Materno Perinatal o Materno Infantil, Cupo: 1MT

- ✓ Título Profesional en Enfermería.
- ✓ Título de postgrado a nivel de Maestría en el área de la convocatoria.
- ✓ Experiencia docente universitaria de dos (2) años en tiempo cronológico obtenida en los últimos cinco (5) años.
- ✓ Experiencia Profesional en el área de la convocatoria mínima de dos (2) años en tiempo cronológico.

- **Escuela de Ciencias Básicas**

Área: Anatomía Macroscópica, Cupo: 1MT

- ✓ Título Profesional en una de las siguientes áreas: Odontología, Enfermería, Medicina o Fisioterapia.
- ✓ Título de Maestría o Doctorado en Morfología o Ciencias Básicas Médicas o Ciencias Biomédicas con énfasis en Anatomía.

- ✓ Experiencia docente en el área de Anatomía para programas de Salud Humana de un (1) año cronológico en instituciones de educación superior reconocidas.
- ✓ Experiencia en investigación de mínimo un (1) año en Morfología o Ciencias Básicas Médicas o Ciencias Biomédicas con énfasis en Anatomía.

Área: Microbiología, Cupo: 1MT

- ✓ Título Profesional en Medicina.
- ✓ Título de Maestría o Doctorado en Ciencias Biomédicas o Ciencias Básicas Médicas o Microbiología o Epidemiología.
- ✓ Experiencia docente en el área de Infecciosas mínimo de dos (2) años cronológicos.
- ✓ Experiencia en investigación de mínimo un (1) año en Epidemiología de Enfermedades Infecciosas.
- ✓ Tener al menos dos publicaciones en el área de la convocatoria en los últimos cinco (5) años.

Área: Farmacología, Cupo: 1MT

- ✓ Título Profesional en una de las siguientes áreas: Odontología, Medicina, Biología, Química Farmacéutica, Enfermería, Bacteriología, Microbiología o Licenciatura en Biología.
- ✓ Título de Maestría o Doctorado en Farmacología o Ciencias Biomédicas o Ciencias Básicas Médicas con énfasis en Farmacología.
- ✓ Experiencia docente en el área de Farmacología mínimo de un (1) año cronológico en el área de la convocatoria.
- ✓ Experiencia en investigación en el área mínimo de un (1) año en el área de la convocatoria.
- ✓ Tener al menos dos (2) publicaciones en revistas indexadas por Colciencias.

• **Escuela de Salud Pública**

Área: Salud Pública, Cupo: 1MT

- ✓ Título Profesional en cualquier área.
- ✓ Título de Maestría o Doctorado en Salud Pública.
- ✓ Experiencia docente en el área de Política Pública o en Programas en Salud Pública o en Promoción de la Salud, mínimo de dos (2) años cronológicos obtenida en los últimos cinco (5) años.
- ✓ Experiencia investigativa en el área de Política Pública o en Programas en Salud Pública o en Promoción de la Salud, mínimo de dos (2) años cronológicos obtenida en los últimos cinco (5) años.
- ✓ Experiencia profesional en áreas del conocimiento afines a la salud pública de mínimo dos (2) años.
- ✓ Tener mínimo dos (2) publicaciones científicas en revistas indexadas, en los últimos cinco (5) años.

Área: Salud Pública Cupo: 1MT

- ✓ Título Profesional en cualquier área
- ✓ Título de Maestría o Doctorado en Salud Pública.
- ✓ Experiencia docente en el área de Epistemología de la Salud Pública de mínimo de dos (2) años cronológicos obtenida en los últimos cinco (5) años.
- ✓ Experiencia investigativa en el área de Epistemología de la Salud Pública de mínimo de dos (2) años cronológicos obtenida en los últimos cinco (5) años.
- ✓ Experiencia profesional en áreas del conocimiento afines a la salud pública, de mínimo dos (2) años cronológicos obtenida en los últimos cinco (5) años.
- ✓ Tener mínimo dos (2) publicaciones científicas en revistas indexadas, obtenidas en los últimos cinco (5) años.

Área: Salud Pública, Cupo: 1MT

- ✓ Título Profesional en cualquier área
- ✓ Título de Maestría o Doctorado en Salud Pública.

- ✓ Experiencia docente en el área de investigación evaluativa y bioestadística en salud pública de mínimo dos (2) años cronológicos en los últimos cinco (5) años.
- ✓ Experiencia investigativa área de investigación evaluativa y bioestadística en salud pública de mínimo dos (2) años cronológicos en los últimos cinco (5) años.
- ✓ Experiencia profesional en áreas del conocimiento afines a la salud pública, de mínimo dos (2) años cronológicos en los últimos cinco (5) años.
- ✓ Tener mínimo dos (2) publicaciones científicas en revistas indexadas, en los últimos cinco (5) años.

Los perfiles de los demás cupos que se encuentran vacantes no se remiten, y no serán presentados en la actual convocatoria, dado que se encuentran en discusión en el Consejo de Facultad y en las respectivas Unidades Académicas.

Discusión acerca de Semilleros Docentes.

- Ante unas inquietudes expresadas por miembros del Consejo, referentes a la destinación de los 8TCE del semillero docente, se debate ampliamente este tema, recordando a los consejeros los diferentes momentos y decisiones relativas al asunto, y las razones que soportaron la decisión de que esos docentes tuvieran como destino únicamente la Escuela de Medicina.
- La Vicedecana Académica resalta que la discusión no está puesta en pertinencia en ubicar los cupos en la Escuela de Medicina, la discusión radica en el procedimiento en que se llevó a cabo; dado que lo informado al Consejo de Facultad era que la asignación del cupo para la Escuela de Medicina no afectaba el cupo de Semilleros Docentes para la Facultad de Salud. Agrega que no es el momento de devolver la discusión, sino de mirar de ahora en adelante.
- El Decano manifiesta que se espera que aparezcan más cupos para la Facultad de Salud, dado que la Facultad está suficientemente posicionada como para poder obtener en la segunda y tercera convocatoria cupos de Semilleros Docentes. Recuerda que ha informado acerca de comunicaciones enviadas a nivel central en las cuales se hace referencia a las necesidades de cupos para las otras unidades académicas.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No 7 DE 2011.

Se aprueba con modificaciones.

4. CASOS ESTUDIANTILES

El Consejo de la Facultad de Salud, aprueba las siguientes exenciones de matrícula financiera:

| Código y Nombre | Programa | Período | Vínculo | Exención |
|---------------------------------------|--|-------------------------|---------------------------------|--|
| HUGO JAVIER BUITRAGO VARGAS (0903779) | (7682) Maestría en Administración en Salud | Febrero – Junio 2010 | Convenio Hospital Universitario | 50% Matrícula Básica |
| 0405158 JOSÉ MARÍA SATIZABAL | 9695- Doctorado en Ciencias Biomédicas | Febrero-junio de 2011 | Docente nombrado | 100% de Matrícula básica y derechos especiales |
| FREDDY ALONSO MORENO GÓMEZ | 7670- Maestría en Ciencias Biomédicas | Febrero – junio de 2011 | Docente hora cátedra | 30% Matrícula básica |
| SANDRA MORENO CORREA | 7670 - Maestría en Ciencias Biomédicas | Febrero – Junio 2011 | Docente hora cátedra | 20% Matrícula Básica |

5. MOVIMIENTO DE PERSONAL

El Consejo, conforme los datos consignados aprueba el trámite del siguiente movimiento de personal:

Comisiones Académicas:

- Jaime Ramón Rubiano (Escuela de Medicina, Departamento de Cirugía), del 8 al 11 de marzo de 2011, a Estados Unidos.
- Juan Bernardo Gerstner (Escuela de Medicina, Departamento de Cirugía), del 14 al 17 de abril de 2011, a Nueva York.
- Miguel Evelio León (Escuela de Odontología), del 10 al 11 de marzo de 2011, en Pereira.
- Claudia Inés Gómez (Escuela de Rehabilitación Humana), del 10 al 11 de marzo de 2011, a Bogotá.
- María Isabel Gutiérrez (Escuela de Salud Pública), del 6 al 7 de marzo de 2011, en El Salvador
- María Isabel Gutiérrez (Escuela de Salud Pública), del 8 al 10 de marzo de 2011, en Nicaragua.

Solicitud de Renovación de Comisión de Estudios

- Aída Josefina Rojas (Escuela de Rehabilitación Humana) del 18 de mayo de 2011 al 17 de mayo de 2010, con el fin de continuar realizando el Doctorado en Ciencias de la Educación en la Universidad del Cauca.

Autorización para ejercer docencia:

- Gustavo Bergonzoli Peláez, como docente contratista ocasional MT en la Escuela de Salud Pública, a partir del 14 de marzo de 2011.
- Miguel Evaristo Esmeral Leal, como docente contratista, hora cátedra en la Escuela de Salud Pública, a partir del 14 de marzo de 2011.
- Carlos Arturo Erazo Caicedo, como docente contratista hora cátedra, en el Departamento de Medicina Familiar, Escuela de Medicina, a partir del 14 de marzo de 2011.

La Coordinadora Administrativa entrega a los miembros del Consejo de Facultad la siguiente información que se anexa al acta:

- Cuadro de seguimiento de los profesores que se encuentran en Comisión de Estudio, Adhonorem y Año Sabático.
- Cuadro de informes de comisiones de estudio en el cual aparece pendiente: profesor Julio Cesar Montoya, se informa que está pendiente por hacer la sustentación de la tesis lo cual hará en abril; profesora Luz Ángela Mena, la Escuela de Odontología entrega comunicación informando que ha estado incapacitada; profesor Juan Manuel Gómez, se recuerda que ha sido aceptado nuevamente en la Maestría en Salud Pública y se solicita al Director de la Escuela de Medicina hacer el respectivo seguimiento.
- Cuadro de docentes en cargos académico administrativos; se solicita estar pendientes de los vencimientos de los respectivos períodos.
- Cuadro de informe de vacaciones, para lo cual se solicita que se revise y se reporte los reintegros.

En relación con la profesora María Isabel Gutiérrez, el Decano informa que se presentó y aprobó en el Consejo Directivo de Cisalva la solicitud de renovación de su periodo en el cargo por tres años y se procederá a enviar al Rector para su nueva designación. El Consejo de Facultad avala la designación.

6. INFORME DEL DECANO

- 6.1 Informa que se está enviando a nombre del Consejo de Facultad, mensaje de condolencias al profesor Leonardo Fierro, por el fallecimiento de su señora madre el pasado sábado, las cuales hace extensivas a María Eugenia Hue.

- 6.2 Hace referencia a situación presentada en el día de ayer en el HUV, y da lectura de comunicado de la Dirección General. Informa además que la Directora General del HUV fue posesionada recientemente, puesto que estaba en carácter de encargatura y que el año pasado fue realizado concurso que ella ganó; finalmente, el Señor Gobernador tomó la decisión de posesionarla en propiedad. Con lo anterior se inicia una serie de cambios entre ellos en la Dirección Financiera que se ha designado al doctor Norberto Morales y en la Dirección Administrativa a la doctora Martha Balcázar.

El viernes 25 de febrero se llevó a cabo Junta Directiva del HUV en la Gobernación, para la cual estuvo presente en la parte inicial el señor Gobernador quien hizo alusión al tema del informe de la Comisión de Veeduría y señaló que él había designado la Comisión en procura de tener información adicional del HUV y que sirviera para implementar planes de mejoramiento. Agregó que lamentaba que el informe se hubiese hecho público y que incluso el conducto regular no se había cumplido, pues si bien se le había entregado, antes de reacción alguna se presentó en asamblea realizada en el HUV la semana pasada y adicionalmente se publicaron apartes del mismo en el periódico El País. Señaló igualmente que el informe no estaba concebido para que fuera objeto de los medios de comunicación, dado que podían desdibujar el objeto del mismo y que lo que hacía era crear pánico en los proveedores y en el sector financiero. El Gobernador le expresó a la Directora del HUV apoyo en su gestión y solicitó a los miembros de la Junta proceder de igual forma.

A la Junta Directiva asistió el doctor Javier Parga, quien está trabajando en Bogotá en el Ministerio de la Protección Social y es la persona encargada de reglamentar la nueva Ley de Seguridad en Salud, quien señaló que el impacto del informe fue negativo a nivel del Ministerio, dado que lejos de favorecer el flujo de recursos, lo que hacía era entorpecer dicho proceso.

Frente al tema financiero hay una serie de tareas de la administración y de la Junta Directiva, quien se reunirá de manera extraordinaria para poder analizar y señalar el direccionamiento estratégico que desde la Junta se le va hacer a la Dirección del HUV.

La Coordinadora de Extensión comenta que en reunión de Programa Académico, realizado ayer, se trató el tema del HUV dado que hay varios egresados que no les están pagando; también se hizo referencia al tema en la clase de la tarde con estudiantes de segundo semestre, dado que algunos han sido llamados a participar de un movimiento relacionado con la situación del HUV; por lo tanto es importante estar pendientes de los estudiantes frente a la información formal que se está dando.

El Decano comenta que ayer habló con un grupo de estudiantes en la tarde y se les hizo notar que independientemente de la libertad que tienen para la participación como estudiantes, no se pueden mezclar los intereses que no son los de la Universidad ni de la Facultad y que el tema de incremento salarial esta fuera del contexto de Facultad. Para el miércoles 9 de marzo se tiene programada una reunión con los estudiantes dado que es importante mantener el intercambio de información.

- 6.3 El Decano da lectura de comunicación que se envió a los estudiantes Freddy Benavides, Representante Estudiantil al Consejo Superior y Jefferson Lozano, integrante del grupo estudiantil C2, de la Facultad de Ciencias de la Administración como respuesta a solicitud de préstamo de la Plazoleta Gabriel Velásquez Palau, para el día 4 de marzo con el fin de realizar acto cultural, lúdico y recreativo, con motivo de la bienvenida a estudiantes de primer semestre y celebración del día internacional de la mujer. Se anexa la comunicación al acta.
- 6.4 Informa que el día 22 de marzo habrá Consejo de Facultad todo el día y el tema central será Plan de Desarrollo; se espera que asistan los profesores Javier Medina y Leonel Leal. Por lo anterior y dado que se requiere avanzar en lo que se presentará, el próximo martes 8 de marzo no habrá Consejo de Facultad. Se enviará para aprobación virtual el movimiento de personal y los casos estudiantiles.

7. INFORME DE CARTERA

El Decano comenta que desde el semestre pasado ha habido una serie de reuniones en las cuales se ha hecho énfasis en la responsabilidad que tienen los ordenadores del gasto, frente al cobro de cartera. Se

ha manifestado que el principal deudor de la Facultad de Salud es la Gobernación del Valle y que se consideraba que no debía ser el Decano el que tiene que hacerle cobro coactivo. A comienzos del presente año hubo una citación del nivel central a la cual asistieron la Coordinadora Administrativa, la Coordinadora de Extensión y la abogada María Jenny Viáfara, relacionada igualmente con la política del manejo de cartera; incluso algunos Directores de Escuela han recibido comunicación en el sentido de cuál es el estado de cartera de su respectiva unidad académica. Agrega que hay un enunciado que hace la parte financiera de la Universidad y es que por ser entidades de formación no se puede dar crédito y ni financiar cursos, diplomados, talleres, etc, tampoco es legal retener títulos ni certificados de educación continua.

La Coordinadora Administrativa entrega a los miembros del Consejo un resumen de las reuniones que se han llevado a cabo con la persona que la Universidad ha contratado para que ayude en la reglamentación y en la recuperación de cartera de la Universidad del Valle. Dicho resumen se anexa a la presente acta y se acuerda hacer un seguimiento bimestral al tema, en el Consejo de Facultad.

8. REGLAMENTO INTERNO DE POSTGRADOS CLÍNICOS

La Vicedecana Académica y el Director de la Escuela de Medicina, presentan para aprobación del Consejo de Facultad, el Reglamento Interno de los Postgrados Clínicos, el cual había sido presentado anteriormente y por solicitud del Director de la Escuela de Medicina se había aplazado la discusión dado que se quería revisar y hacer los ajustes de cara a la nueva normativa nacional. La propuesta ha sido revisada por la Escuela de Medicina, el Vicedecanato Académico, la División de Admisiones y Registro Académico y la Vicerrectoría Académica. Se hacen las siguientes sugerencias:

- En el artículo 28º. Se sugiere un párrafo que diga que para situaciones particulares será citado el Comité de Postgrados, quien emitirá un concepto.
- En el artículo 36º. Se debe establecer por cuánto tiempo sería la suspensión del estudiante y se sugiere que sea máximo de 30 días.
- Es importante tener en cuenta que los servicios de urgencias no pueden estar sin residentes, esto debe quedar claramente expresado.

9. INFORME VICEDECANO DE INVESTIGACIONES

Se aplaza

10. INFORME COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN

La Coordinadora de Extensión presenta para aprobación, a partir de líneas de trabajo propuestas en la Política de Extensión para la Facultad de Salud, lo siguiente:

Prestación de Servicios / Proyectos de Cooperación.

- Contrato Interadministrativo No CM-01611, suscrito entre el Hospital Departamental Centenario ESE de Sevilla y la Universidad del Valle, Escuela de Medicina, Laboratorio de Endocrinología.
- Contrato Interadministrativo No 008-01-11, suscrito entre el Hospital Local de Candelaria ESE y la Universidad del Valle, Escuela de Medicina, Laboratorio de Endocrinología.

Educación Continua

- Modificación a la resolución 188 del 28 de septiembre de 2010, por la cual se aprobó el Diplomado en Homeopatía, en el sentido que será ofrecido por la Escuela de Salud Pública y no por la Escuela de Medicina, Departamento de Medicina Familiar, quienes en claustro decidieron no ofrecerlo.

- Curso Internacional de Actualización en Rehabilitación Vocal y Voz Profesional, ofrecido por la Escuela de Rehabilitación Humana, el cual tiene un componente teórico y dos talleres, por lo tanto los asistentes pueden tomar las tres modalidades, o los dos talleres o un taller o el teórico y un práctico. Dirigido a Fonoaudiólogos, Otorrinolaringólogos, Músicos, Cantantes, Actores, presentadores y otros profesionales de la voz y estudiantes de las áreas afines. Certificado a expedir, de asistencia. Dos becas para los convenios relación Docencia-Servicio, seis para estudiantes, cinco para docentes y dos para otros.

Extensión Solidaria

- Cátedra de Salud del Pacífico, de la cual se presenta la propuesta al Consejo de la Facultad.

El Consejo avala lo presentado por la Coordinadora de Extensión.

11. INFORME VICEDECANA DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

Circula para revisión y aprobación del Consejo de Facultad proyecto de Resolución “Por la cual se reglamentan los trámites y requisitos para la movilidad internacional de estudiantes extranjeros de pregrado, y postgrado y especialistas en las diferentes áreas, en los programas académicos de la Facultad de Salud”. Dicho proyecto ha sido revisado por Vicedecanatura Académica, la Coordinación Académica y la División de Admisiones y Registro Académico. El Consejo avala y se expide la resolución 032.

12. INFORME REPRESENTANTE PROFESORAL

Se aplaza

13. CORRESPONDENCIA PARA DECISIÓN

- Oficio del Dr. Sigifredo Muñoz, relacionado con la terminación de la Encargatura del Director del Programa Académico de Atención Prehospitalaria, Dr. Jorge Reiner Escobar, el próximo 12 de marzo de 2011. Propone el Comité de Programa y el Claustro ampliado, encargar por seis meses a la profesora Auxiliar Alejandra María Díaz. El Consejo avala la recomendación y se da trámite ante la Rectoría.
- Oficio de la Dra. María Eugenia González, por medio del cual presenta aprobación del Claustro de Profesores de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico, para fusionar dos medios tiempo. Con esta medida se le podría dar respuesta a la solicitud de la Escuela para el cambio de dedicación de medio tiempo a tiempo completo de la profesora Mercedes Salcedo Cifuentes. El Consejo da aval a la fusión de cupos y se solicitará al Rector que lo presente para aprobación del Consejo Superior.
- Oficio del Director de la Escuela de Medicina, informando que al profesor Adolfo González se le vence su período como Jefe del Departamento el 5 de marzo. El Claustro de profesores del Depto de Cirugía en reunión el viernes 25 de febrero procedió a realizar la votación entre dos candidatos, por consenso se decidió recomendar al profesor Mario Alain Herrera, acogiendo a la resolución del CS 073 del 5 de octubre de 2004, por tener categoría auxiliar.

14. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN

- Resolución No. 336 de Rectoría “Por la cual se designa a la profesora MERCEDES SALCEDO Cifuentes como Directora del Programa Académico de Bacteriología y Laboratorio Clínico”.
- Resolución No. 354 de Rectoría “Por la cual se designa a la profesora MARTHA LUCIA VÁSQUEZ TRUISSI Cifuentes como Directora del Programa Académico de Enfermería”.
- Resolución No. 243 de Rectoría “Por la cual se aprueba la nueva Política de Calidad para el Sistema

de Gestión Integral de Calidad de la Universidad del Valle”.

- Oficio del Dr. Julián Alberto Herrera, dirigido a la Dra. Carolina Isaza de Lourido, Vicerrectora de Investigaciones, por medio del cual le remite el Informe Ejecutivo de Gestión de la Revista Colombia Médica año 2010.
- Cronograma de Propuesta del Plan Anual de Trabajo para la Capacitación No Formal de Docentes, Primer Semestre de 2011, remitido por la DACA.
- Oficio del Dr. Víctor Hugo Dueñas, remitido a la Dra. María Eugenia González, Directora de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico, por medio del cual le solicita informar sobre el cronograma para elección del nuevo Director(a) de Escuela, en razón a su condición de precandidato para ocupar éste cargo.

Para conocimiento de los integrantes del Consejo de la Facultad, se rota el informe de Comisión Académicas de los siguientes profesores:

- Julián Alberto Herrera M., del 25 al 26 de enero de 2011 en las ciudades de Bogotá y Cartagena.
- Víctor Hugo Dueñas, el 26 de marzo 2010 en la ciudad de Bogotá.
- Jorge Enrique Soto, del 25 al 26 de febrero 2011 en la ciudad de Medellín.
- Adolfo Contreras Rengifo, del 25 al 26 de febrero 2011 en la ciudad de Medellín, para asistir al Curso Internacional Tratamientos Avanzados en Periodoncia e Implantología.

Siendo la 1:40 p.m, se da por terminada la reunión.

| | Compromisos | Responsable | Fecha Programada | Fecha Ejecutada |
|----|-------------|-------------|------------------|-----------------|
| 1. | | | | |
| 2. | | | | |

| | | | |
|--|---|-----------------|-----------------------------------|
| Preside la Reunión: Héctor Fabio Montes Vásquez. – Decano | Elaboró: Alexandra Cerón Ortega (Secretaría) | Aprobada | Fecha: 22 de marzo de 2011 |
| Firma: | Firma: | | |